



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA FINIQUITO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2023 CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 32° PROCESO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, SAN PEDRO DE ATACAMA, CÓDIGO BIP N° 40042010-0. CON EMPRESA OSCANA LIMITADA

ANTOFAGASTA, 14 JUL. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1793

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. N° 1/19.653 de 2000; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración; el D.S. N° 236/2002 de (V. y U.) sobre Bases Reglamentarias para Contratos de Ejecución de Obras que celebren los Servicios de Vivienda y Urbanización; la Resolución N° 36, de 19 de diciembre de 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de la Toma de Razón y la Resolución N°8 de 24 de marzo de 2025 que modifica y complementa la Resolución N° 36 previamente citada, ambas de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el D.L. N° 1.305 de 1975 (V. y U.); D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; y el Decreto Exento R.A. 272/12/2025, de fecha de 17 de febrero de 2025, dictado por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Director de Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente;

CONSIDERANDO:

- a) El Programa de Pavimentación Participativa, 32° Proceso, Región de Antofagasta, proyecto que pertenece a la cartera sectorial de SERVIU Región de Antofagasta.
- b) La **Resolución Exenta N° 130 de fecha 2 de junio de 2023** de SERVIU Región de Antofagasta, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama", Código BIP N° 40042010-0.
- c) La **Resolución Exenta N° 1053 de fecha 01 de agosto de 2023** de SERVIU Región de Antofagasta, mediante la cual se adjudica y contrata la Licitación Pública N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama", Código BIP N° 40042010-0 a la Empresa OSCANA LIMITADA, RUT N° 76.514.306-3, por un monto de \$559.300.000.- IVA Incluido (quinientos cincuenta y nueve millones trescientos mil pesos) y con un plazo de ejecución de 240 días corridos.
- d) La boleta de garantía N° 528895 del banco Santander por un monto de 465,54 U.F. que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama", Código BIP N° 40042010-0, con vencimiento para el día 19 de junio de 2024.
- e) La Póliza N° 11-000000087126 HDI Seguros por 466 UF, con fecha de vencimiento 19 de junio 2024, que Garantiza el pago de indemnizaciones a terceros de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama", Código BIP N° 40042010-0
- f) El **Ord. N° 1683 de fecha 10 de agosto de 2023** que informa sobre requisitos técnicos y administrativos de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama", Código BIP N° 40042010-0

- g) El **Ord. N° 1905 de fecha 1 de septiembre de 2023** que informa fecha de entrega de terreno correspondiente a la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama", Código BIP N° 40042010-0
- h) El acta de entrega de terreno de fecha 4 de septiembre de 2023, fijándose la fecha de término contractual para el día 1 de mayo de 2024.
- i) El **Informe Técnico N° 68, de fecha 19 de abril de 2024**, dirigido al Director de SERVIU Región de Antofagasta, solicitando la aprobación para autorizar un aumento de obras y disminución de obras del contrato, el cual cuenta con la providencia de la Director de SERVIU Región de Antofagasta, autorizando la modificación del contrato.
- j) La **Resolución Exenta N° 1109 de fecha 30 de abril de 2024**, que aprueba disminución y aumento de obras de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama", Código BIP N° 40042010-0, tal como dispone el D.S. 236/02 (V.y U.), sin modificar el plazo contractual vigente.
- k) **Oficio N° 28 de la Empresa Oscana Ltda., de fecha 30 de abril de 2024** solicitando la recepción de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama", Código BIP N° 40042010-0.
- l) El **Memorándum N° 332 de fecha 5 de mayo de 2024** del fiscalizador técnico del proyecto dirigido al Jefe (S) del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, mediante el cual se informa que los trabajos están terminados y solicita nombrar la comisión receptora.
- m) La **Resolución Exenta N° 1153 de fecha 3 de mayo de 2024** que designa Comisión Receptora de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama", Código BIP N° 40042010-0.
- n) El acta de recepción con reserva de fecha 9 de mayo de 2024 de la Comisión Receptora de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama", Código BIP N° 40042010-0, otorgando un plazo de 23 días corridos para subsanar las observaciones detectadas, hasta el 1 de junio del 2024.
- o) El **Ordinario N°1208 de fecha 13 de mayo de 2024** mediante el cual se informan las observaciones técnicas detectadas por la comisión receptora, otorgando un plazo para subsanarlas de 23 días corridos estableciendo como fecha límite el 1 de junio de 2024.
- p) El **Ordinario N°1209 de fecha 13 de mayo de 2024** mediante el cual se informan las observaciones administrativas detectadas por la comisión receptora, otorgando un plazo para subsanarlas de 23 días corridos estableciendo como fecha límite el 1 de junio de 2024.
- q) La boleta de garantía N° 81574 del banco Santander por un monto de 450,30 U.F. que garantiza el buen comportamiento y ejecución de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama", Código BIP N° 40042010-0, con vencimiento el 30 de junio de 2025.
- r) El **memorándum N° 387 de fecha 24 de mayo de 2024**, dirigido a la Jefa del Departamento de Administración y finanzas solicitando la devolución de la boleta de garantía N° 528895 del banco Santander por un monto de 465,54 U.F. que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama", Código BIP N° 40042010-0, con vencimiento el 19 de junio de 2024 y la Póliza N° 11-000000087126 HDI Seguros por 466 UF, con fecha de vencimiento 19 de junio 2024, que Garantiza el pago de indemnizaciones a terceros de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama", Código BIP N° 40042010-0

- s) El **oficio N° 30 de fecha 3 de junio de 2024 de la empresa Oscana Ltda.** solicitando la recepción de las observaciones técnicas y administrativas adjuntando los documentos de las observaciones administrativas.
- t) El **memorándum N° 617 de fecha 13 de agosto de 2024**, dirigido al Jefe (S) del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización informando el cumplimiento de las observaciones técnicas y administrativas detectadas por la Comisión Receptora de obras, el cual cuenta con la providencia para proceder con la custodia de la garantía anual de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama", Código BIP N° 40042010-0
- u) Que con fecha 14 de mayo de 2025 de la empresa Oscana Ltda. solicita la liquidación de contrato y devolución de boleta de garantía N° 81574 del banco Santander por un monto de 450,30 U.F. por buen comportamiento de las obras y su buena ejecución de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama" Código BIP N° 40042010-0
- v) El **ordinario N° 1253 del 2 de junio 2025 SERVIU** comunicando las observaciones anuales de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama" Código BIP N° 40042010-0
- w) Que mediante carta de fecha 13 de junio de 2025 empresa Oscana Ltda. informa que las observaciones según ORD. N° 1253/2025 se encuentran resueltas, las cuales fueron constatadas en terreno con fecha 18 de junio 2025 por parte de la F.T.O.
- x) El **Memorándum N° 627 de fecha 26 de junio 2025** mediante el cual la ITO informa al Jefe (S) del Departamento técnico el cumplimiento de las observaciones detectadas mediante el Ordinario N° 1253 del 2 de junio 2025
- y) El **Memorándum N° 649/2025 de fecha 02 de julio de 2025** por el cual se solicita al departamento de Administración y Finanzas del SERVIU Región de Antofagasta la liquidación contable de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama" Código BIP N° 40042010-0
- z) La **liquidación contable mediante oficio interno N°22 de fecha 8 de julio de 2025** y sus respectivos estados de pagos.
- aa) La necesidad de disponer, dentro de tiempo y forma, la tramitación del acto administrativo que apruebe la liquidación del contrato de la referencia, en conformidad a las disposiciones contenidas en el D.S N°236 (V. y U.) de 2002.

R E S O L U C I Ó N:

1. **SANCIÓNASE Y APRUÉBASE**, el Acta de recepción con reserva de fecha 9 de mayo del 2024 de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama" Código BIP N° 40042010-0 el que se transcribe íntegramente a continuación:



ACTA DE RECEPCIÓN CON RESERVA

L.P. N° 09/2023 "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 32° PROCESO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, SAN PEDRO DE ATACAMA" CÓDIGO BIP N°40042010-0"

RESOLUCIÓN DE CONTRATO:	N° 41/2020
EMPRESA CONTRATISTA:	OSCANA LTDA.
RUT:	76.513.306-3
MONTO DEL CONTRATO:	\$559.300.000.- (I.V.A. incluido)
PLAZO EJECUCIÓN:	240 días corridos
FECHA DE INICIO:	04/09/2023
FECHA TÉRMINO CONTRACTUAL:	01/05/2024

En San Pedro de Atacama, con fecha 9 de mayo de 2024, la Comisión que suscribe, en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 1153 del 3 de mayo de 2024, se ha construido en terreno para proceder con la Recepción de la obra **L.P. N° 09/2023 "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 32° PROCESO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, SAN PEDRO DE ATACAMA" CÓDIGO BIP N°40042010-0"** contratada a la empresa **OSCANA LTDA.**

Al respecto se deja constancia de lo siguiente:

1. Con fecha 30 de abril de 2024 y mediante Oficio N° 028 de la Empresa OSCANA LTDA. informa que los trabajos se encuentran terminados en su totalidad y solicita la recepción de la obra.
2. Con fecha 30 de abril de 2024 la F.T.O. verifica en terreno el término de las obras, encontrando que la obra está concluida físicamente según planos y especificaciones técnicas del proyecto.
3. El memorándum N° 332 de fecha 2 de mayo de 2024 de la Inspección Técnica de Obras informando sobre el término de las obras al Jefe (S) del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, el cual cuenta con su providencia, instruyendo y designando la conformación de la Comisión receptora.
4. La Resolución Exenta N° 1153 del 3 de mayo de 2024 que designa la comisión para la recepción del contrato.

5. Con fecha 9 de mayo 2024 la Comisión Receptora se constituye en terreno, recepcionando las obras con reserva de acuerdo al Art. N° 125 del D.S. N° 236/02 de (V. y U.) y otorgando un plazo, para subsanar las observaciones detectadas, de un 10% del plazo total, equivalente a 23 días corridos a contar de la fecha de constitución de la Comisión, estableciendo como fecha máxima para el 1 de junio del 2024; las observaciones serán remitidas mediante oficio.
6. Se deja constancia que la empresa constructora hizo entrega del Libro de Inspección según lo indicado en el artículo 69 del D.S. N° 236/2002.
7. De acuerdo al Art. 125 del D. S. N° 236/02 de V. y U., se fija como fecha de término de la obra el día 30 de abril de 2024.
8. Se informa que la empresa ha obtenido una Calificación Final de 98 puntos.

Se extiende la presente Acta en original y cinco copias, quedando una de estas en poder de la empresa contratista y las restantes en SERVIU Región de Antofagasta.



PAULO FERNANDEZ PEREZ
ARQUITECTO
PRESIDENTE COMISION



EMILIO ZARRIA ADAROS
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION



JOSELINE BRITO CONTRERAS
ARQUITECTA
COMISION



FRANCISCO LIZANA CARVAJAL
ARQUITECTO
F.T.O. LP N° 09/2023

Powered by



Firma electrónica avanzada
SAUL RODRIGO GARCIA
COLQUE
2024.05.14 09:28:36 -0400



SAUL GARCIA COLQUE
PROFESIONAL RESIDENTE
EMPRESA OSCANA LTDA.

2. **SANCIÓNASE Y APRUÉBASE**, la liquidación contable conforme a Oficio Interno N°22 de fecha 8 de julio de 2025:



DEPARTAMENTO FINANZAS
SECCION PRESUPUESTO

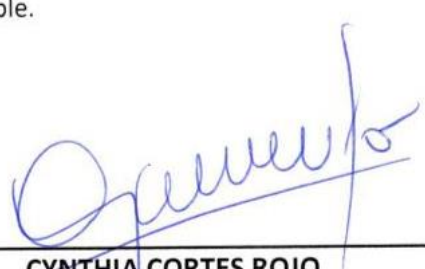
OFICIO INTERNO N° 022

ANTOFAGASTA, 08 de Julio de 2025

LIQUIDACION CONTABLE L.P. 09/2023
"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 32° PROCESO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA,
SAN PEDRO DE ATACAMA" CÓDIGO BIP 40042010-0
CONTRATISTA: OSCANA LTDA.

RESOLUCIÓN EXENTA CONTRATO:	N° 1053/2023
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 559.300.000
CONTRATISTA:	OSCANA LTDA.
RUT:	76.514.306-3
PLAZO EJECUCIÓN:	240 días corridos
FECHA INICIO:	04 de Septiembre de 2023
FECHA TERMINO:	01 de Mayo de 2024
MULTAS:	No hay
OBSERVACIONES:	Obra afecta a multas informa el Depto. Técnico en Memorándum N° 649/2025 en que solicita la liquidación contable.




CYNTHIA CORTES ROJO
JEFE (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

CCR/ ycv

DISTRIBUCION:

1. DEPTO. TECNICO (2)
3. DEPTO. PROGRAMACION
4. DEPTO. JURIDICO
5. DEPTO. FINANZAS
6. SECCION PRESUPUESTO
7. OSCANA LTDA.

3. **DÉJESE CONSTANCIA**, que por el presente documento se procede al finiquito y liquidación del contrato de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama" Código BIP N° 40042010-0, conforme al Artículo N°130 D.S N°236 (V. y U.) de 2002, otorgándose ambas partes el más amplio, completo y total finiquito.
4. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA**, deberá ser suscrita y protocolizada en señal de aceptación de su contenido y los gastos que origine serán de su exclusivo cargo.
5. **SE DISPONE QUE SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N° 81574 del banco Santander por un monto de 450,30 U.F., con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2025 por el buen comportamiento y ejecución de la L.P. N° 09/2023 "Construcción Pavimentos Participativos 32° Proceso, Región de Antofagasta, San Pedro de Atacama" Código BIP N° 40042010-0, a la Empresa Oscana Limitada, una vez que se cumpla con lo dispuesto en el resuelvo 4° precedente.
6. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN**, no afecta el presupuesto sectorial.
7. **INSTRUYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N° 347 de fecha 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargada del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

FLC/DMJ/AMH/REC/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- MISAEL CHALLAPA CHALLAPA - REP. LEGAL - CONSTRUCTORA.OSCANA@GMAIL.COM
- MONSERRAT MARTINEZ TAPIA - JEFA DEPARTAMENTO JURIDICO
- MARTA VENEGAS-DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y FINANZAS
- NADIA ROJAS RIQUELME-CONTRALORIA INTERNA
- ROBINSON ESPEJO CHEPILLO JEFE S DEPARTAMENTO TÉCNICO DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
- ANDREA MERINO HERRERA - JEFA S ÁREA DE PROYECTOS URBANOS
- DAVID MORAGA JOFRE - JEFE S UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANAS
- FRANCISCO LIZANA CARVAJAL - F.T.O. LP09.2023
- MARJORIE GAHONA TABILO - SECRETARIA DEPARTAMENTO TECNICO
- ENCARGADA DE TRANSPARENCIA ACTIVA LZAPATA@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA